

Última sentencia sobre el caso de “La Manada”: la perversión deshecha.

Last sentence on the case of “La Manada”: the undone perversion.

Carmen García Martín.

Psicóloga. Módulo Psicosocial de Deusto-San Inazio.

¿Cómo tendríamos que diagnosticar a quienes en la Audiencia Provincial de Navarra vieron y analizaron de manera compulsiva cada uno de los gestos de la mujer víctima de violación en el vídeo que realizaban quienes la estaban violando? Dejo a cada profesional su opinión diagnóstica, que se va a quedar en eso, en opinión, porque desgraciadamente ningún modificador de conducta, ni técnica cognitiva, ni medicación preventiva del daño a los demás o a sí mismo, ni contención mecánica, ni atadura a un diván a tres sesiones semanales se podrá prescribir para esta enajenación del principio de realidad: en un juicio se juzga a los sospechosos del delito y no se expone a la retraumatización, es decir, a una nueva agresión, a la víctima.

Porque del lado de las mujeres, lado desde el cual es muy poco probable encontrar alguna que no haya sufrido a lo largo de su vida alguna agresión sexual, nos ponen, nos ponemos, en multitud de ocasiones en manos de quienes nos dedicamos a aliviar sufrimientos psíquicos. A recoger los pedazos que han ocasionado otros, pero ellos se van de rositas. Cuesta muy poco anestesiar el malestar de las mujeres por su situación y condición que se mantiene a través de distintos mecanismos de violencia, y parece que cuesta mucho cuestionar a quienes provocan ese daño y violencia: diagnosticarles, controlarles, hacerles seguimiento. ¿Estarán los mecanismos institucionales dedicados a la salud anestesiando la agresividad y la ira necesaria para las mujeres?

La última sentencia del Tribunal Supremo sobre el caso de violación en grupo ha cambiado la mirada y ha deshecho en parte el entuerto. El anterior juicio y sentencia sólo tuvo una virtud: desatar la ira organizada y la sororidad (solidaridad entre mujeres) al grito de “hermana, yo sí te creo”.

Todo este vergonzoso y largo proceso también ha permitido hablar de algo que va más allá de los que pueden denunciarse como delitos, el nudo gordiano sobre el que se mueven en demasiadas ocasiones las relaciones sexuales heterosexuales: el consentimiento. Dice la fiscal en el Tribunal Supremo: “hubo sometimiento, no consentimiento”. Rotundo acuerdo, pero para el debate, para la comprensión de cuando hay intimidación y disfrute mutuos y cuando abuso, es necesario entender que todo consentimiento es sometimiento por definición.

Hombres y mujeres no partimos de situaciones simétricas en el encuentro sexual, no está garantizado de igual manera para ambas identidades el acceso a las relaciones sexuales desde el deseo. En demasiadas ocasiones ellos desean, ellas se someten. Las mujeres somos identificadas como tales en base a ser el objeto de deseo de otros, las garantistas del bienestar de los demás a costa del propio si fuera necesario.

La Audiencia Provincial de Navarra y su sentencia fue un ejemplo de el arraigo de esta idea, unida a la todavía más reaccionaria de que es



responsabilidad de las mujeres no despertar a la bestia del deseo irrefrenable masculino, y nuestro deber guardar nuestra honra. ¿Nuestro derecho a desear y que se nos crea dotadas de capacidad de desear y de no desear? No entra en el esquema.

Fue tremendamente doloroso, fue tremendamente violento, que en el mismo lugar y fiestas en el que el psiquiatra Yllanes asesinó por no consentir a Nagore Laffage, se repitiese la falta de justicia, se nos condenase a no ser creídas y se nos empujase al olvido. Pero ejercemos nuestra ira organizada como mujeres: no olvidamos, no perdonamos. Nos creemos, Nos protegemos.

Es prioritario romper las estructuras de pensamiento binarias hombres-mujeres, donde las identidades viven encorsetadas. Hay multitud de modos de vivir feminidades y masculinidades, multiplicidad de modos de hacer mil mezclas o generar maneras fluidas completamente nuevas. La actividad y la pasividad, son lugares que se pueden habitar independientemente del género al que nos adscribamos y del género al que se adscriba con quien nos encontremos, son partes de nuestras posibilidades de deseos y placeres, son riquezas de experiencia a las que no deberíamos renunciar.

Y en los espacios dedicados a la Salud Mental, como esta edición, es necesario y urgente salir de la revictimización. No somos despojos de la violencia de algunos, somos las oprimidas organizadas creando a través del feminismo nuestro de cada día un nuevo sentido común. Las mujeres llevamos toda la Historia de la Civilización sabiendo que nos pueden violar o asesinar, sobre eso se asienta esta perversión de Civilización precisamente, y lo que necesitamos es despertar nuestra ira para promover cambios, lo más terapéutico para nostras es el grito de rabia emancipadora. Cambiemos la vergüenza y la culpa de bando.

Contacto

Carmen García ✉ garciamartincarmen@gmail.com
Módulo Psicosocial de Deusto-San Inazio • Bilbao